

REF. EXP. N° 9414/26-27

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE

= COMUNICACIÓN N° 43/26 =

Artículo 1°: Expresar su más enérgico repudio a las declaraciones realizadas por el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Manuel Adorni, en las que reconoció haber mantenido ahorros no declarados y haber omitido información patrimonial en sus declaraciones juradas.

Artículo 2°: Manifiestar la profunda preocupación de este Honorable Concejo Deliberante por la gravedad institucional que implica que un funcionario nacional de máxima jerarquía admita conductas incompatibles con los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad que deben regir el ejercicio de la función pública.

Artículo 3°: Solicitar a los organismos competentes el pronto esclarecimiento de los hechos denunciados y la adopción de todas las medidas necesarias para garantizar la transparencia y el efectivo control de la evolución patrimonial de los funcionarios públicos.

Artículo 4°: Remitir copia de la presente Resolución a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, a la Oficina Anticorrupción y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2026.

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar